



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.E.E N° 24890516-GCABA-DGIT/20

VISTO: La Ley Nacional N° 13.064, la Ley N° 123 (Texto Consolidado por la Ley N° 6.347) y su modificatoria Ley N° 6014, la Ley N° 6.292 (Texto consolidado por Ley N° 6.347), los Decretos Nros. 1254/GCABA/08 y su modificatorio Nro. 663/GCABA/09, 463/GCABA/19 y sus modificatorios, el Decreto N° 350/GCABA/19, la Resolución 167/GCABA/MJGGC/21, el Expediente Electrónico 24890516-GCABA-DGIT/20, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente Electrónico citado en el Visto, tramita la Licitación Pública de Obra Mayor N° 39/SIGAF/2021 que tiene por objeto la contratación de la Obra Pública "SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN ACTIVA EN LOS PASOS A NIVEL VEHICULARES Y PEATONALES DEL PASEO DEL BAJO", al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que, por Resolución N° 167/GCABA/MJGGC/21, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y sus respectivos Anexos, correspondientes a la Licitación Pública mencionada y se llamó a Licitación Pública para el día para el día 5 de abril de 2021 a las 13:00 hs.;

Que la presente licitación se lleva a cabo en el marco del Contrato Interadministrativo, suscripto con fecha 25 de octubre de 2019, entre la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrado en fecha 6 de noviembre de 2019, bajo el N° 34478302, ante la Escribanía General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en virtud de las obligaciones asumidas en el artículo 2° del Contrato Interadministrativo, referido y a efectos de conformar la Comisión Evaluadora de Ofertas bajo el proceso licitatorio objeto de la presente, por medio del Memorándum ME-2021-21297715-APN-GINF#ADIFSE de fecha 10 de marzo de 2021 y Memorándum ME-2021-23528538-APN-GINF#ADIFSE de fecha 17 de marzo de 2021 ha intervenido la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, por medio de los cuales se designa al Sr. Javier Sartori D.N.I. 28.190.994 como representante del organismo en dicha Comisión y se presta conformidad al alcance técnico del Pliego de Especificaciones Técnicas (PLIEG-2021-06117485-GCABA-DGIT), aprobado oportunamente;

Que, consecuentemente, resulta preciso crear la Comisión Evaluadora de Ofertas para el presente proceso

licitatorio;

Que, atento a las funciones de asesoramiento y asistencia técnica asumidas por dicho organismo, se ha solicitado la modificación del artículo 2.6.12 y del apartado 31) del artículo 2.3.5 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2021-06117400-GCABA-DGIT);

Que, asimismo, la Dirección General Infraestructura de Transporte, como organismo técnico, aclara que el Ítem 8.1 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA, incluye el mantenimiento de corte de césped y limpieza de los tramos paralelos a las vías férreas y a lo largo de todos los PAN a intervenir;

Que, por último, corresponde aprobar como parte de la documentación licitatoria el Layout de Vías (IF-2021-09625197-GCABA-DGIT);

Que, toda vez que las modificaciones propuestas refieren a aspectos sustanciales del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y considerando, a su vez, las reiteradas solicitudes de prórroga efectuadas por los posibles oferentes, a los efectos de garantizar los principios de concurrencia, igualdad y competencia, así como la eficiencia en el procedimiento, resulta preciso modificar el Pliego de Bases Condiciones Particulares oportunamente aprobado y prorrogar la apertura de las ofertas, fijando como nueva fecha de apertura el día 04 de mayo de 2021 a las 13.00 hs. debiendo publicarse por los medios y plazos que correspondan según la normativa aplicable;

Que, en virtud de ello, resulta oportuno fijar una nueva visita de obra a las ya acontecidas, para el día 5 de abril del corriente a las 14.00 hs., siendo obligatoria la asistencia a sólo una de las visitas establecidas para la presente licitación, queda a criterio de los interesados la fecha en la cual presentarse. El lugar de encuentro es Av. Almirante Brown y las Vías (Zona Hospital Argerich y Portón Casa Amarilla) debiendo los asistentes cumplir con el protocolo COVID vigente

Que la Ley N° 6.246 que establece el "Régimen de Contrataciones de Obra Pública" que debe observar el Sector Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en todos los contratos de obra pública que se celebren y/o ejecuten en la Ciudad, fija en su Cláusula Transitoria Primera que "*Los procedimientos de selección que se encuentren iniciados o se encuentre aprobado el Pliego y Bases de Condiciones Particulares con anterioridad al inicio de la vigencia de la presente ley, continuarán conforme el régimen normativo y documentación licitatoria vigente al momento*", por lo cual resulta aplicable el ordenamiento jurídico vigente al momento del llamado.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 13.064 y el Decreto Nro. 350/GCABA/19,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE

Artículo 1°.- Créase la Comisión Evaluadora de Ofertas para las Licitación Pública Nro. 39/SIGAF/2021 correspondiente a las obra "SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN ACTIVA EN LOS PASOS A NIVEL VEHICULARES Y PEATONALES DEL PASEO DEL BAJO", en el ámbito de esta Jefatura de Gabinete de Ministros, a los fines de intervenir en el referido proceso de selección del cocontratante, realizando las evaluaciones pertinentes de la documentación y ofertas que se presenten en la mencionada licitación, aconsejando la adjudicación la cual se denominará "Comisión Evaluadora de Ofertas para la Obra Sistemas de Señalización Activa en los Pasos a Nivel Vehiculares y Peatonales del Paseo del Bajo".

Artículo 2°.- Designanse como integrantes de la “Comisión Evaluadora”, establecida por el Artículo 1°, en representación de la Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado al Señor Javier Sartori D.N.I. 28.190.994 y por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Secretario de Transporte y Obras Públicas, Lic. Juan José Méndez DNI N° 26.735.689; al Subsecretario de Obras, Ing. Marcelo Carlos Palacio DNI N° 16.625.329; al Subsecretario de Gestión de la Movilidad, Señor Gastón Galardi DNI N° 32.368.240 y a la Subsecretaria de Planificación de la Movilidad, Señora Lucila Capelli DNI N° 31.559.313.

Artículo 3°.- Déjase establecido que para la actuación de la “Comisión Evaluadora”, establecida por el Artículo 1°, resulta necesaria la intervención concurrente e indistinta de por lo menos TRES (3) de los integrantes mencionados en el Artículo 2° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Modifíquese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2021-06117400-GCABA-DGIT), aprobado por Resolución N° 167/GCABA/MJGGC/21, en la forma y condiciones que se establecen en el Anexo I (IF-2021-10029002-GCABA-DGIT), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Postérgase la fecha de apertura de ofertas correspondiente a la Licitación Pública N° 39/SIGAF/2021 denominada “SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN ACTIVA EN LOS PASOS A NIVEL VEHICULARES Y PEATONALES DEL PASEO DEL BAJO, que fuera oportunamente fijada por Resolución N° 167/GCABA/MJGGC/21 para el día 5 de abril de 2021 a las 13:00 horas, quedando dispuesta como nueva fecha de Apertura de ofertas para el día 04 de mayo de 2021 a las 13.00 horas.

Artículo 6°.- Fíjase nueva visita a obra para el día 5 de abril de 2021 a las 14:00hs. El lugar de encuentro es Av. Almirante Brown y las Vías (Zona Hospital Argerich y Portón Casa Amarilla), siendo obligatoria la asistencia a sólo una de las visitas establecidas para la presente licitación, quedando a criterio de los interesados la fecha en la cual presentarse. Los asistentes que deberán cumplir con el protocolo COVID vigente: usar elementos de protección que cubran nariz, boca y mentón y mantener una distancia mínima de dos (2) metros con cualquier persona.

Artículo 7°.- Aclárese que el Ítem 8.1 LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL DE OBRA del Pliego de Especificaciones Técnicas, incluye el mantenimiento de corte de césped y limpieza de los tramos paralelos a las vías férreas y a lo largo de todos los PAN a intervenir.

Artículo 8°.- Apruébese el Layout de Vías (IF-2021-09625197-GCABA-DGIT) que como Anexo II forma parte de la presente.

Artículo 9°.- La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa Contratación de Obras Públicas perteneciente a la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones de la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sita en Av. Martín García 346 5° piso, CABA, hasta la fecha y hora establecidas por el Artículo 5° de la presente Resolución.

Artículo 10°.- Notifíquese de la presente Resolución a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) a los fines de que procedan a su respectiva publicación. Dese a la presente idéntica publicidad a la otorgada en la Resolución N° 167/GCABA/MJGGC/21.

Artículo 11°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet de la Ciudad de Buenos Aires (www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php) y comuníquese a la Dirección General Infraestructura del Transporte dependiente de la Subsecretaría de Obras, a la Cámara Argentina de Comercio (CAC) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE) y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Subgerencia Operativa Contratación de Obras Públicas dependiente de la Gerencia Operativa Compras y Contrataciones de la Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros en prosecución de su trámite. Cumplido, archívese.